Gobierno Departamental del Sexto Departamento Caazapá	**ORDEN DE COMPRA** de Bienes y/o Servicios	N° 000001819

Institución: GOBERNACION DE CAAZAPÁ
Dirección: MCAL. ESTIGARRIBIA C/ PEDRO CIANCIO - CAAZAPÁ
Repartición: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Dependencia: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Pedido Int. Nº:
Fecha de Emisión: 04/08/2023

Empresa: ALIMENTOS MIMI DE MARCO MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ
RUC: 3847134-5

Descripción del llamado: PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA
ID del Llamado: 426286

Sirvase proveer el siguiente bien y/o efectuar el siguiente servicio

NOTA.
a) La presente orden caduca automáticamente, si no se cumplen sus términos y condiciones, dando lugar a las sanciones previstas en la Ley 2051/03 por incumplimiento en el contrato corresponditente.
b) Esta Orden deberá ser adjuntada a la factura respectiva, una vez entregado el bien adquirido o prestado el servicio contratado.
c) Multa por Incumplimiento: Si el Proveedor no cumple con la entrega de cualesquiera de los bienes o la prestación del servicio en el periodo establecido en el PBC, el Cronograma de Entrega y/o la presente Orden, la Contratante, sin perjuicio del ejercicio de otros recursos deducirá del precio estipulado, la multa prevista en el contrato o en su caso el _____ % del precio por cada _____ de atraso, hasta la entrega total del suministro, hasta alcanzar el monto de _____, superado el cual se darán las consecuencias del inciso a).

CANT	UN	DESCRIPCION (servicios) - MARCA (bienes)	PRECIO UNIT.	IMPORTE
201,257	Racion	MADALENA. MARCA MIMI. PROCEDENCIA NACIONAL. CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO.	1,840	370,312,880

TOTAL GS 370,312,880

Son Guaraníes:(en letras)
TRESCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA

PLAZO ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 31/08/2023

FORMA DE PAGO: Según Contrato

LUGAR DE ENTREGA:
SEGUN PLANILLA DE DISTRIBUCION ADJUNTO A ESTA ORDEN DE COMPRA (SEIS HOJAS).

IMPUTACION PRESUPUESTARIA: 848 - TRANSFERENCIA PARA ALIMENTACION ESCOLAR

FIRMA DIRECTOR ADMINISTRATIVO	FIRMA ENCARGADO UOC	FIRMA ORDENADOR
Lic. Victor Manuel Perdomo Secretario Administrativo y Finanzas Gobernación del VI Departamento	Rodrigo Miguel Parr Encargado de U.O.C. Gobernación de Caazapá	Myrian Sofía J. Móngelos de R. Gobernadora - VI Departamento
848 IMPUTACION PRESUPUESTARIA	FIRMA DEL OFERENTE ADJUDICADO	

OBS: Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda. En los casos en que la presente Orden sea utilizada como documento que ordene la entrega de bienes o la ejecución de servicios en un contrato abierto, no será necesaria la firma del Ordenador, en su caso.